

D^a. MARTA MARTÍN GARCÍA, CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)-----

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés adoptó el siguiente acuerdo, que en su parte resolutive dice lo siguiente:

“4/374 – Propuesta de resolución sobre aprobación de expedientes de contratación para suministro TIC para la plataforma de portales web y adquisición de páginas web.”

Vista la Propuesta de Resolución suscrita por D^a Angelina Peñas Esteban, TAE Subdirección General Contratación y Compras, de fecha once de diciembre de dos mil veintitrés y elevada a esta Junta de Gobierno por D^a Marta Martín García, Concejala Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, con el siguiente tenor literal:

“

Expediente N^o: 75/2022

Asunto- Aprobación- Expediente N^o 75/2022 del CONTRATO SUMINISTROS TIC PARA LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB, a adjudicar por procedimiento de adjudicación abierto, mediante tramitación ordinaria y con pluralidad de criterios de adjudicación.

Interesado: Dirección Área de Informática- Servicios Interactivos

Fecha de iniciación: 3/10/2023

Examinado el procedimiento iniciado por la Dirección General de Informática- Servicios Interactivos referente al CONTRATO DE SUMINISTROS TIC PARA LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB (Expediente N^o 75-2022), se han apreciado los Hechos que figuran a continuación:

Primero.- Con fecha 3/10/2023 se emite Retención de crédito para gastos de ejercicios futuros N^o 12023000093165 por importe total de 301.400 euros con cargo a la aplicación presupuestaria N^o 362/92008/64100.

El gasto total de este contrato se desglosa en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	100.844,44 €	362.9200864100
2025	100.466,67 €	362.9200864100
2026	75.066,67 €	362.9200864100

Código Seguro De Verificación	VL4J0LksBRgytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	26/12/2023 12:31:56
	Marta Martin Garcia	Firmado	26/12/2023 12:15:25
	Maria Pilar Urieta Villar	Firmado	26/12/2023 11:57:42
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VL4J0LksBRgytnX/GiIyRA==		



2027	25.022,22 €	362.9200864100
-------------	-------------	----------------

El desglose de los importes de cada Lote por año sería el de la tabla siguiente:

Denominación del Lote	Presupuesto con IVA Año 2024 (mayo-diciembre)	Presupuesto con IVA Año 2025	Presupuesto con IVA Año 2026	Presupuesto con IVA Año 2027 (enero-abril)
Lote 1. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de notificaciones Push en móviles, Tablets, en navegadores Web y en Vehículos.	13.777,78 €	20.666,67 €	20.666,67 €	6.888,89 €
Lote 2. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de presencia en internet del Ayuntamiento de Alcobendas.	6.222,22 €	9.333,33 €	9.333,33 €	3.111,11 €
Lote 3. Adquisición de tres páginas Web a integrar en la Plataforma de Portales Web¹ .	50.800,00 €	25.400,00 €	0,00 €	0,00 €
Lote 4. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Datos Abiertos .	13.377,78 €	20.066,67 €	20.066,67 €	6.688,89 €
Lote 5. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Transparencia: Agendas públicas y Contratación .	4.444,44 €	6.666,67 €	6.666,67 €	2.222,22 €
Lote 6. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Accesibilidad TIC .	5.555,56 €	8.333,33 €	8.333,33 €	2.777,78 €
Lote 7. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Gobernanza Web .	6.666,67 €	10.000,00 €	10.000,00 €	3.333,33 €
Total por años	100.844,44 €	100.466,67 €	75.066,67 €	25.022,22 €
IMPORTE TOTAL CONTRATO 3 AÑOS	301.400,00 €			

Segundo.- Constan en el expediente:

- Informe técnico relativo a la necesidad de la contratación.

Código Seguro De Verificación	VL4J0LksBRgytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	26/12/2023 12:31:56
	Marta Martin Garcia	Firmado	26/12/2023 12:15:25
	Maria Pilar Urieta Villar	Firmado	26/12/2023 11:57:42
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VL4J0LksBRgytnX/GiIyRA==		



- Informe de la directora general de Informática, con el Visto Bueno del Concejal de Área, relativo a la necesidad de la contratación, gasto, procedimiento, normativa y competencial.
- Informe de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Informe favorable relativo al expediente emitido por el Titular de la Asesoría Jurídica.
- Informe favorable de Fiscalización Previa Limitada.
- Propuesta de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Pliego de Prescripciones Técnicas.

La valoración jurídica de los hechos expuestos es la siguiente:

Único.- Disponiendo el art. 117.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017 (LCSP en adelante): “Completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo en el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente. Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante.”

Se PROPONE a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con todo lo anterior, en ejercicio de sus competencias,

Resolver lo siguiente

Primero.- APROBAR el expediente administrativo Nº 75/2022 del CONTRATO DE SUMINISTROS TIC PARA LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, y disponer la APERTURA del procedimiento de adjudicación.

Segundo.- AUTORIZAR el gasto máximo que supone esta contratación que asciende a 301.400 euros, IVA Incluido (249.090 euros SIN IVA, más el 21 % de IVA 52.309,09 euros) por la duración total del contrato (TRES AÑOS).

Al estar previsto que este contrato se formalice en el próximo ejercicio presupuestario y que la ejecución del mismo alcance ejercicios posteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y en el punto segundo de la Disposición Adicional tercera de la LCSP, deberá autorizarse el gasto correspondiente con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas administraciones públicas sujetas a esta Ley, al objeto de no incurrir en el supuesto de nulidad del artículo 173.5 del TRLRHL.

No obstante, el desglose de anualidades será el siguiente:

Código Seguro De Verificación	VL4J0LksBRgytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	26/12/2023 12:31:56
	Marta Martin Garcia	Firmado	26/12/2023 12:15:25
	Maria Pilar Urieta Villar	Firmado	26/12/2023 11:57:42
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VL4J0LksBRgytnX/GiIyRA==		



ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	100.844,44 €	362.9200864100
2025	100.466,67 €	362.9200864100
2026	75.066,67 €	362.9200864100
2027	25.022,22 €	362.9200864100

Tercero.- PUBLICAR el presente acto en la PLACSP.

Cuarto.- ENCARGAR al departamento de Contratación la tramitación de este expediente en sus sucesivas fases.

Quinto.- Frente al presente acto se podrán interponer los recursos legalmente establecidos en los términos indicados en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso previsto en los arts. 44 y siguientes de la LCSP. “

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de los señores asistentes, acuerda aprobar la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente de conformidad con el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de la aprobación del Acta correspondiente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcobendas, en la fecha abajo señalada.

VºBº
ALCALDESA PRESIDENTA
Fdo.: Dª. Rocío Sara García Alcántara

CONCEJAL-SECRETARIA
Fdo.: Dª. Marta Martín García

Código Seguro De Verificación	VL4J0LksBRgytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	26/12/2023 12:31:56
	Marta Martin Garcia	Firmado	26/12/2023 12:15:25
	Maria Pilar Urieta Villar	Firmado	26/12/2023 11:57:42
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VL4J0LksBRgytnX/GiIyRA==		

